



1946 - 2016



EXP-UNC: 0041137/2017

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Patricia Mercado** elevando su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Teorías del aprendizaje" que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Mercado se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra "Teorías del aprendizaje", con vencimiento en su designación el 30 de Abril de 2020, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2018 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interina, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que Subsecretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que en sesión de fecha 28 de agosto de 2017 se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

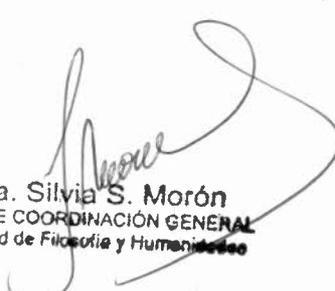
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. **PATRICIA MERCADO**, Legajo nº 25694, al cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Teorías del aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Julio de 2017.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **352**
NG


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.